

TAM/STAI/IP/078/2021

ASUNTO: RESPUESTA DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Tampico, Tamaulipas a 8 de noviembre del año 2021.

**SOLICITANTE DE LA INFORMACIÓN
P R E S E N T E:**

Por medio de la presente y dando contestación en tiempo y forma, a su solicitud formulada a este Sujeto Obligado, con número de folio 28052702100029 , me permito informarle lo siguiente:

Que esta secretaria en ejercicio de sus funciones envió a la Unidad Administrativa competente su solicitud de información, contestando la Secretaría de General mediante un oficio con número DJ/045/2021 de fecha 28 de octubre del año 2021; el cual se agrega a la presente, y se da respuesta a la solicitud de información planteada.

Lo anterior con fundamento en los artículos 133, 145, 146 y 147, y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública de Tamaulipas. Sin más por el momento y dando pronta respuesta, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE



**ING. LAMBERTO GONZALEZ DE LA MAZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.**



MUNICIPIO DE TAMPICO
SECRETARÍA DE
TRANSPARENCIA

Memorándum: DJ/045/2021

Heroica Ciudad y Puerto de Tampico, a 28 octubre del 2021.

ING. LAMBERTO GONZÁLEZ DE LA MAZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
P R E S E N T E.

En atención al oficio TAM/STAI/IP/36/2021, el cual refiere a la solicitud de fecha 15 de octubre del año que transcurre asignada con numero de folio 28052702100020, formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia que a la letra dice:

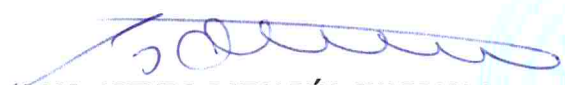
"...SOLICITO CONOCER SI ESTE MUNICIPIO CUENTA CON UN CONTRATO CON ALGUNA EMPRESA PARA BRINDAR LOS SERVICIOS DE PARQUIMETRO EN LOS CAJONES DE ESTACIONAMIENTO PUBLICO DE ESTE MUNICIPIO, DE SER ASÍ SOLICITO LA VERSION VIGENTE DEL CONTRATO FIRMADO CON LA EMPRESA Y AL MUNICIPIO..."(sic).

Por lo anterior expongo lo siguiente, después de realizar una búsqueda exhaustiva esta unidad administrativa le informa que a la fecha no se encuentra contrato vigente.

Lo anterior con fundamento en los artículos 19, 22, 23, 133, 145, 146, 147, 151, 152 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y demas relativos en la materia.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE



LIC. ARTURO BAZALDÚA GUARDIOLA
SECRETARIO GENERAL DEL R. AYUNTAMIENTO DE TAMPICO.

